



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00759975- -UNC-ME#FFYH

VISTO

La nota presentada por la profesora Cecilia Defagó solicitando la rectificación del Acta de Examen N° 01860, Libro E2021, fecha 06/12/2021, del SEM: ENSEÑANZA DE LA LENGUA II: COMP. LECTORA (Cod. 12-01233) de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002; y

CONSIDERANDO:

Que de las actuaciones obrantes surge que se ha deslizado un error involuntario en el Acta de Examen N° 01860, Libro E2021, indicada, ya que para la estudiante CISNEROS AMAYA, Yanina Soledad, DNI 39.969.524, donde dice: Nota: A (Ausente), debe decir: Nota: 7 (Siete), por haberse deslizado un error involuntario.

Que el Área Enseñanza informa que es necesaria la operatoria rectificativa según Ordenanza HCS 07/04.

Que Secretaría Académica eleva informe favorable.

Por ello,

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Rectificar el Acta de Examen N° 01860, Libro E2021, fecha 06/12/2021, del SEM: ENSEÑANZA DE LA LENGUA II: COMP. LECTORA (Cod. 12-01233) de la carrera de Licenciatura en Letras Modernas, Plan 2002, y para la estudiante CISNEROS AMAYA, Yanina Soledad, DNI 39.969.524, donde dice: Nota: A (Ausente), debe decir: Nota: 7 (Siete), por haberse deslizado un error involuntario.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a la Secretaría Académica a rubricar las Actas Rectificativas correspondientes, en el contexto de la aplicación de la RD N° 415/20 (Covid-19).

ARTÍCULO 3º. Autorizar al Área de Enseñanza a implementar la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, comuníquese y archívese.

aer

